

Ayuda Económica Gubernamental para Vivir [Seikatsu hogo]



¿Qué es Seikatsu hogo?

Es un sistema de ayuda económica para aquellas personas que tienen dificultad económica por causa de muerte, enfermedad o herida de la persona que sustenta la vida familiar. Y también realiza amparo necesario a esa familia y ayuda a independizarse.

Acerca de los extranjeros, en caso de que su estadía sea legal en Japón, sean residentes permanentes sin limitaciones para realizar sus actividades y aquellos que posean visa de residencia a largo plazo, de acuerdo a la Ley de Ayuda Económica pueden aplicar para hacer el uso al sistema de protección.

Con base en la solicitud, se proporcionará asistencia según el grado de dificultad, a los hogares cuyos ingresos no alcanzan el costo de vida mínimo estipulado por el gobierno, incluso con la ayuda de los responsables de sustentarlos, otras leyes/medidas, bienes, etc. (Leyes y regulaciones relacionados: Ley de Ayuda Económica / *Seikatsu Hogo-ho*)

Clases de ayuda

Podrá recibir las siguientes ayudas económicas de acuerdo a la necesidad.

(1) SEIKATSU FUJO (Ayuda para la vida)

Costo necesario para la vida diaria como alimentos, ropa, agua, luz, etc.

(2) JUUTAKU FUJO (Ayuda para la vivienda)

Costo necesario para la vivienda como alquiler, alquiler del terreno, etc.

(3) KYOIKU FUJO (Ayuda para la educación)

Costo necesario para la educación obligatoria, como artículos escolares, gastos de almuerzo escolar, etc.

(4) IRYO FUJO (Ayuda para tratamiento médico)

Costo necesario para el tratamiento de enfermedades o lesiones

(5) KAIGO FUJO (Ayuda para cuidados y tratamientos)

Costo necesario para los servicios de cuidados y tratamientos (kaigo)

(6) SHUSSAN FUJO (Ayuda para parto)

Costo necesario para el parto

(7) SEIGYO FUJO (Ayuda para subsistencia)

Fondos y gastos necesarios para realizar el trabajo

(8) SOSAI FUJO (Ayuda funeraria)

Costo necesario para el funeral

Por regla general, estos beneficios se pagan en efectivo, excepto la asistencia médica y los cuidados (kaigo).

Sobre el Préstamo del Fondo de Bienestar Social (*Seikatsu fukushi shikin*)

Es un sistema de préstamo que con cierto requisito podrá recibirlo aquella persona que tenga dificultad económica por causa de bajo ingreso, para las familias de personas incapacitadas y edad avanzada.

Se ofrece el préstamo para los siguientes casos: costo para ingresar a la secundaria superior y universidad, etc.

Informaciones:

Comisión de Asistencia Social de la Ciudad de Nishinomiya (Sección de Apoyo de Consultas de la Vida Cotidiana) 0798-37-0010, o bien pedir información a la Comisión de Bienestar Público e Infantil de su barrio.

Nota Para más detalles, infórmese por intermedio de una persona que entienda el idioma japonés.